



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BARBASTRO

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Barbastro, relativo a modificación de medidas supuesto contencioso número 107/2020.

D.^a Cristina Marta Tisner Gracia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Barbastro, hago saber:

Que en este órgano judicial se siguen autos de Familia. Modificación de medidas supuesto contencioso número 107/2020, en los que se dictó Sentencia número 15/2021, de fecha 22 de febrero de 2021, que se notifica por medio del presente edicto a la parte demandada Mohamed Traore y se hace saber a la referida demandada que en el Juzgado reseñado puede tener conocimiento íntegro de dicha Resolución y que dispone de un plazo de veinte días para recurrirla, si a su derecho conviene, desde la publicación de este edicto.

Barbastro, 1 de marzo de 2021.— La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Marta Tisner Gracia.